



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 16-08-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-14924

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 16-10-2018

Folio: 2018-14924

Certificado de ingresos: 2018-361686

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDITORIAL TRILLAS SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 133-020-050

Propietario: EDITORIAL TRILLAS SA DE CV

Domicilio: BOULEVARD ANTONIO ORTIZ MENA 2814 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	121.80	0.00		4,908.54
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	121.80	0.00		392.68
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	145.36	0.00	0.00		2,343.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	121.80	0.00		196.34
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	121.80	0.00		490.85
TOTALES			145.36	243.60	0.00		\$ 8,331.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1787 LUIS HUMBERTO LOPEZ DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-10-2018 8:9:3

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214238e681ae8bef7b37d1cb5b2bf87534cfbe3ba0c02141ff378f18673b754074a8d37e351d2b4e288d4dc

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.